



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE FARAJAN

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN EL DÍA DIEZ DE
MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

ACTA Nº. 6/2020.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Fernando Fernández Bautista.

Concejales:

D. Antonio Delgado Espinosa.

D^a. Sonia Cabas Jiménez.

D^a. Antonia Téllez Barragán

D. Sergio Bautista Sánchez

No asisten:

Asistencia de todos los miembros.

Secretaria-Interventora:

D^a Claudia Susana Cahuchola Madrid.

En Sesión Telemática, siendo las once horas y cuatro minutos del día diez de Marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Sesión Telemática Convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Fernando Fernández Bautista, los Concejales arriba relacionados, todos ellos miembros de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria para la que reglamentariamente venían convocados.

Asiste y actúa como Secretaria-Interventora nombrada en Comisión Circunstancial, D^a. Claudia Susana Cahuchola Madrid.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a la hora anteriormente indicada, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 18 DE**



FIRMANTE

CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)
FERNANDO FERNANDEZ BAUTISTA

CÓDIGO CSV

b8f791a768071fac99fb89200c721098cec4ae6b

NIF/CIF

****273**
****027**

FECHA Y HORA

10/03/2021 13:11:03 CET
10/03/2021 13:26:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/farajan>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE FARAJAN

DICIEMBRE DE 2020.

- Aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- PARTE RESOLUTIVA:

2.1.- PROPUESTA A APROBACIÓN DEL PREDUPUESTO GENERAL 2021 (Expediente 2021/23).

- Aprobado por unanimidad.

2.2 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. (Expediente 2021/26)

Procediendo la Secretaria- Interventora a explicar en qué consiste el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos y con ello el motivo de su inclusión en el Orden del Día de la Sesión;

- Se aprueba por unanimidad.

2.3 APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE VERTIDOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE FARAJÁN (EXPEDIENTE 2020/173)

Tras explicar la Secretaria- Interventora que deviene necesaria la aprobación del instrumento normativo para la adhesión al Convenio de referencia, interviene el Sr. Alcalde explicando que la aprobación de la presente ordenanza constituye uno de los requisitos exigidos para solucionar la problemática de las sanciones que vienen imponiéndose a la Corporación por la emisión de vertidos.

- Se aprueba por unanimidad.

2.4. ADHESIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AL PLAN 'MÁLAGA PROVINCIA INTELIGENTE: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (EXPEDIENTE 2020/178)

DENTRO DE ESTE PUNTO SE PROPONEN A ADOPCIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- Adhesión de la Entidad Local al Plan “Málaga Provincia Inteligente: Plan Estratégico para la

FIRMANTE

CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)
FERNANDO FERNANDEZ BAUTISTA

CÓDIGO CSV

b8f791a768071fac99fb89200c721098cec4ae6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/farajan>

NIF/CIF

****273**
****027**

FECHA Y HORA

10/03/2021 13:11:03 CET
10/03/2021 13:26:53 CET



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE FARAJAN

**transformación digital de la provincia de Málaga”,
elaborado por la Diputación Provincial de Málaga.**

- Otorgar a la Diputación Provincial de Málaga la representación de la Entidad Local a los efectos establecidos en las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 3 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía (BOJA nº 237, de 11 de diciembre).

- Facultar al Alcalde/sa-Presidente para firmar el documento de adhesión del municipio al referido Plan, así como cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos.

- Se aprueban todos los puntos por unanimidad.

PUNTO TERCERO. DACIÓN CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA

- Llevada a efecto

PUNTO CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Sergio Bautista Sánchez preguntando si en la ordenanza de vertidos existe alguna medida contra el vertido de residuos.

El Sr. Alcalde afirma que deben establecer acuerdos tanto con la Junta de Andalucía como con la Diputación Provincial. Manifiesta que tienen previsto implantar una rejilla.

Manifiesta la Secretaria- Interventora que la aprobación de la Ordenanza es uno de los requisitos exigidos para solventar la problemática de las sanciones por vertidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las once horas y 11 minutos del día de su comienzo, dejando constancia que todos los asuntos que se han sometido a votación han sido aprobados en el citado día, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que, una vez aprobada en la siguiente sesión plenaria, será transcrita al correspondiente libro, que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



FIRMANTE

CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)
FERNANDO FERNANDEZ BAUTISTA

CÓDIGO CSV

b8f791a768071fac99fb89200c721098cec4ae6b

NIF/CIF

****273**
****027**

FECHA Y HORA

10/03/2021 13:11:03 CET
10/03/2021 13:26:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/farajan>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE FARAJAN

Alcalde-Presidente

Fdo.: D.Fernando Fernández Bautista

Secretaria-Interventora

Fdo.:Dª Claudia Susana Cahuchola Madrid

FIRMANTE

CLAUDIA SUSANA CAHUCHOLA MADRID (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)
FERNANDO FERNANDEZ BAUTISTA

CÓDIGO CSV

b8f791a768071fac99fb89200c721098cec4ae6b

NIF/CIF

****273**
****027**

FECHA Y HORA

10/03/2021 13:11:03 CET
10/03/2021 13:26:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/farajan>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b8f791a768071fac99fb89200c721098cec4ae6b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/farajan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290521_2021_0000000000000000000005656212

Órgano: L01290521

Fecha de captura: 10/03/2021 13:04:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b8f791a768071fac99fb89200c721098cec4ae6b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf